



Resolución Ministerial

No. 172-2016-PRODUCE

LIMA, 13 DE mayo DE 2016

VISTOS: Los Informes Nos. 15 y 049-2016-PRODUCE/OGPP-OPRA, de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nos. 2181-2015-PRODUCE/DVP-PN/ACP y 0150-2016-PRODUCE/DVP-PN/ACP, el Informe N° 014-2015-PRODUCE/DVP-PN/ACP/ACP-HRAL del Programa Nacional "A Comer Pescado" y el Informe N° 07-2016-PRODUCE/DVP-PN/ACP-UGEE de la Unidad de Gestión Estratégica y Evaluación del Programa Nacional "A Comer Pescado", los Informes Nos. 069-2015-PRODUCE/OGAJ-gardiles y 025-2016-PRODUCE/OGAJ-gardiles de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, se creó el Programa Nacional "A Comer Pescado", en adelante "El Programa", con el objeto de contribuir al fomento de mercados para el desarrollo de la actividad pesquera de consumo humano directo; estableciéndose además en el artículo 10 del citado dispositivo, que el Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial aprueba su Plan de Implementación;

Que, el objetivo general del Programa es fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país; así como, sus objetivos específicos son: i) Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivado de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, ii) Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala y iii) Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al consumo humano directo;

Que, el Programa Nacional "A Comer Pescado" se encuentra encaminado al desarrollo y fortalecimiento de los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país; a través de acciones que implican intervenir tanto en el fomento a la demanda de productos hidrobiológicos como en el fortalecimiento de la oferta de dichos productos, buscando el desarrollo y sostenibilidad de dicho mercado, conforme lo señalado en el Informe N° 014-2015-PRODUCE/DVP-PN/ACP/ACP-HRAL;

Que, la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 015-2016-PRODUCE/OGPP-OPRA emitió opinión técnica favorable a la versión final del Plan de Implementación del Programa Nacional "A Comer Pescado", opinión que fue ratificada mediante el Informe N° 049-2016-PRODUCE/OGPP-OPRA;



Que, en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE se estableció que el Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial aprobaría el Plan de Implementación del Programa Nacional "A Comer Pescado"; en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la publicación de la citada base legal;

Que, mediante Informe N° 017-2015-PRODUCE/DVP-PN/ACP-UGEE, el Programa Nacional "A Comer Pescado" señaló que las razones del retraso en la aprobación del citado Plan atendió a diversas circunstancias, tales como la designación seis (06) meses después de creado el Programa del primer Coordinador Ejecutivo y que el proyecto del Plan de Implementación durante el año 2013 fue observado en diversas oportunidades;

Que, independientemente de la carencia del Plan de Implementación del citado Programa, aquel desde el año 2014 cuenta con actividades y tareas descritas en el Plan Operativo Institucional;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, y de los Directores Generales de la Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1047 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, que Crea el Programa Nacional "A Comer Pescado" y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Implementación del Programa Nacional "A Comer Pescado", el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura efectúe el deslinde de responsabilidades por el incumplimiento del plazo de aprobación del presente Plan, ordenado por Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE; y, cautele, de acuerdo a sus funciones, que los planes en el marco de su competencia sean aprobados dentro de los plazos previstos.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


PIERO EDUARDO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción





PERÚ

Ministerio
de la Producción



PROGRESO
PARA TODOS

Plan de Implementación Programa Nacional "A Comer Pescado"



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

- 1.1. Situación de la pesca y su aporte al Consumo Humano Directo (CHD) en el Perú.
- 1.2. Identificación del problema público.
- 1.3. Causas del problema.
- 1.4. Árbol de objetivos.
- 1.5. Estrategias de intervención.
- 1.6. Estructura analítica del Programa.
- 1.7. Matriz del Marco Lógico.

II. POBLACIÓN Y CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

- 2.1. Población objetivo.
- 2.2. Población priorizada.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

- 3.1. Marco estratégico de gestión.
- 3.2. Objetivo general y específicos.
- 3.3. Matriz de acciones e indicadores.

IV. ENFOQUE Y PRINCIPIOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

- 4.1. Enfoque del proceso de implementación.
 - 4.1.1. Diversificación productiva.
 - 4.1.2. Seguridad alimentaria y nutricional.
- 4.2. Principios orientadores del proceso de implementación.
 - 4.2.1. Gestión por resultados.
 - 4.2.2. Gestión articulada intersectorial e intergubernamental.
 - 4.2.3. Alianzas Público – Privadas.
 - 4.2.4. Enfoque territorial.

V. PRINCIPALES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

- 5.1. Identificación de los actores involucrados.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

- 6.1. Etapa 1: Posicionamiento.
- 6.2. Etapa 2: Desarrollo.
- 6.3. Etapa 3: Consolidación.



VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

7.1. Monitoreo y evaluación.



PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Producción (PRODUCE), a través del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA), es la autoridad inmediata en materia de ordenamiento y desarrollo de las políticas en pesquería y acuicultura, a nivel nacional y sectorial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, social y ambiental. Con este propósito, se ha impulsado la formulación concertada del Programa Nacional "A Comer Pescado", el cual ha sido creado mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, el 26 de octubre de 2012. El programa tiene por objetivo general fomentar, consolidar y expandir los mercados internos de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país, destinados al consumo humano directo. Asimismo, la finalidad del Programa es contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo articulando la demanda con la oferta de productos para Consumo Humano Directo (CHD).

En ese marco, el propósito del Plan de Implementación es definir los productos, actividades, tareas y los indicadores con sus respectivas metas y que obedecen al objetivo general y sus respectivos objetivos específicos. Para lograr dicho propósito se desarrollará cuatro estrategias claves definidas como: educación alimentaria y nutricional, promoción del consumo de productos hidrobiológicos, fortalecimiento de la red de distribución y comercialización y fomento de la producción pesquera para el Consumo Humano Directo. Estas estrategias son complementarias y están estrechamente relacionadas en pro de contribuir al fomento de mercados para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola a favor del incremento del consumo de productos hidrobiológicos de la población nacional.

El presente documento está organizado en siete secciones. En la primera se presenta el diagnóstico estratégico a través de la descripción y análisis respecto al desarrollo de la actividad pesquera y su aporte al Consumo Humano Directo (CHD). En la segunda sección se identifica la población y criterios de focalización. En la tercera se presenta el Plan de Implementación en el que se especifica la visión y la misión acorde al propósito del Programa, se organizan los objetivos específicos en función a la finalidad, y se define la matriz de acciones, indicadores y metas programadas. En la cuarta sección se establece el enfoque y principios del proceso de implementación del Programa. En la quinta, se identifican a los actores involucrados en el proceso de implementación del Programa. Finalmente en la sexta y séptima sección se explican las etapas de implementación que se caracterizan por estar vinculadas y tener un proceso progresivo, y finalmente se plantean los indicadores para el monitoreo y evaluación del Plan de Implementación.



I. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

1.1. Situación de la pesca y su aporte al Consumo Humano Directo (CHD) en el Perú

El mar peruano es uno de los pocos excedentarios a nivel mundial. El Perú se encuentra entre los principales países productores pesqueros y cuenta con una ubicación estratégica, al ubicarse frente a la Cuenca del Pacífico (uno de los mayores espacios de flora y fauna marina del planeta); además, cuenta con desembarques de los más grandes volúmenes de recursos pesqueros del mundo, gracias al ecosistema marino de la corriente de Humboldt¹. El Instituto del Mar del Perú (IMARPE) indica que existen más de 1,000 especies en el mar peruano, de las cuales sólo se explotan comercialmente menos del 10%, debido a la falta de conocimiento detallado acerca de sus volúmenes, zonas de pesca y aparejos de pesca adecuados.

En razón de lo expuesto, se identifica que el Perú es un país que cuenta con un mar territorial caracterizado por la riqueza de recursos hidrobiológicos y que ostenta ser el primer productor mundial de recursos pesqueros pelágicos². Dentro de las especies que se encuentran en mayor abundancia son: la anchoveta (*Engraulis ringens*), el jurel (*Trachurus murphi*), la caballa (*Scomber japonicus peruanus*), además de la pota (*Dosidicus gigas*); estas especies marinas tienen un alto valor nutricional y son las más accesibles en precios para la mayoría de la población peruana.

En los últimos años se afirma que existe una gran oportunidad para diversificar la pesca a favor del CHD al conocerse la existencia de una gran biomasa de pota y merluza en el mar peruano. En el caso de la pota, este es el producto que ocupa el segundo lugar en desembarques en el Perú y, además, su extracción representó cerca del 53% de los desembarques mundiales durante el quinquenio 2008 -2012³. Asimismo, a noviembre del 2015, la pesquería de pota es la más importante destinada al CHD con un total de 458 mil TMB⁴. En el caso de la merluza, según las proyecciones de pesca realizadas por el IMARPE, se conoce que actualmente en el Pacífico Occidental existe gran abundancia de esta especie, especialmente en el litoral sur, donde se encuentra una gran densidad que hace atractiva su pesca⁵.

Respecto a los volúmenes de desembarque de productos hidrobiológicos, destinados para el Consumo Humano Indirecto (CHI) y Consumo Humano Directo (CHD), durante el año 2015 la distribución fue la siguiente⁶:

- 73.7% se destina al Consumo Humano Indirecto (CHI), es decir para la elaboración de harina y aceite de pescado;

¹ Ministerio de la Producción (2012). Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción 2012 - 2016.
² Las especies pelágicas son recursos hidrobiológicos que viven y se desplazan en los estratos superficiales y subsuperficiales del ámbito marino; en algunos casos constituyen grandes cardúmenes que realizan sus funciones vitales sin depender del sustrato. Citado en: Ministerio de la Producción (2012). Anuario Estadístico Pesquero y Acuícola 2012. Pág. 144.
³ Paredes, Carlos y De la Puente, Santiago (2014). Situación actual de la pesquería de la pota (*Dosidicus gigas*) en el Perú y recomendaciones para su mejora. Informe final de Investigación. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) e Instituto del Perú de la Universidad San Martín de Porres (USMP).
⁴ Ministerio de la Producción (2015). Boletín Estadístico Pesquero. Noviembre 2015. Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesquero y Acuícolas.
⁵ Instituto del Mar del Perú (2014). Informe de situación actual de la población de la merluza peruana (*Merluccius gayi peruanus*) y perspectivas de explotación durante julio 2014 – junio 2015. Dirección General de Investigaciones en Recursos Demersales y Litorales.
⁶ Ministerio de la Producción (2015). Op. Cit. Pág. 6.



- 26.3% se destina a la elaboración de productos para el Consumo Humano Directo (CHD).

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señaló en el 2011 que el Perú cuenta con grandes cantidades de recursos pesqueros, y que el consumo anual per cápita de productos hidrobiológicos de su población es uno de los más altos respecto a los países de Latinoamérica; sin embargo, dicho consumo está por debajo al que se presenta en otras potencias pesqueras.

Respecto a la demanda de productos hidrobiológicos para el CHD, en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2014 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se indica que el consumo anual per cápita promedio a nivel nacional es de 15.4 kg. Asimismo, diferenciando por dominio geográfico, se identifica que las zonas con menor consumo promedio son la sierra norte, centro y sur del país, situación contraria se observa en las poblaciones de la costa norte y selva, ya que presentan los niveles más elevados de consumo promedio per cápita. En el Cuadro 1 se presenta el detalle del consumo per cápita anual en Kg de productos hidrobiológicos según dominio geográfico – 2014:

Cuadro 1. Perú: Consumo per cápita anual en Kg. de productos hidrobiológicos según dominio geográfico – 2014 ⁷

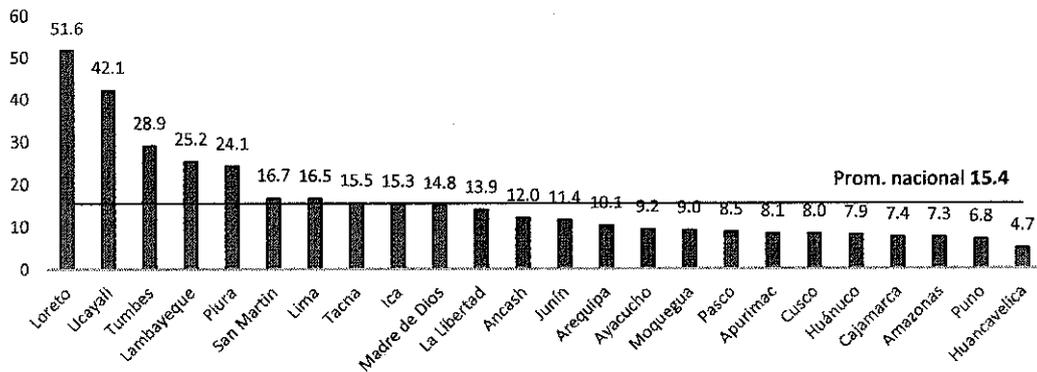
Consumo anual per cápita en kg	
Dominio	
Costa	20.1
Sierra	7.7
Selva	25.0
Lima	
Metropolitana	16.7
Ámbito	
Rural	11.5
Urbano	16.7
Total	15.4

Fuente: ENAH 2014, Módulo de Gastos en Alimentos y Bebidas.

Además, en el Gráfico 1 se puede identificar la disparidad de las brechas regionales en torno al consumo per cápita anual.

⁷ Se muestra la cantidad promedio per cápita de productos hidrobiológicos comprados, recibidos como donación, autosuministrados y/o autoconsumidos por los hogares en cada una de las zonas geográficas del país.

Gráfico 1. Perú: Consumo per cápita anual de productos hidrobiológicos por región (Kg. / persona) – 2014



Fuente: ENAHO 2014, Módulo de Gastos en Alimentos y Bebidas.

La información presentada muestra que la costa, selva y Lima Metropolitana son las zonas geográficas que presentan los niveles más elevados de consumo de productos hidrobiológicos, lo que lleva a concluir preliminarmente que dichos niveles están vinculados con la disponibilidad de los productos hidrobiológicos, y/o también por las características socioeconómicas de la población.

Al respecto, llama la atención que la selva sea el dominio geográfico en donde el consumo per cápita es el más alto, a pesar de no contar con un mayor poder adquisitivo en comparación a zonas costeras o Lima Metropolitana. Esto evidenciaría la importancia que tiene la disponibilidad del producto, en condiciones adecuadas para el consumo, en explicar en gran medida las diferencias de compra entre dominios⁸.

Respecto a la oferta de productos pesqueros para el CHD, la captura y desembarque de productos pesqueros marítimos destinados al CHD se asocia principalmente con la actividad pesquera artesanal. Según información del Primer Censo de Pesca Artesanal de Ámbito Marítimo del Ministerio de la Producción, en el Perú, al año 2012, hubo más de 44,000 pescadores y 12,400 armadores en las regiones del litoral peruano. Además, existía cerca de 40 desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) en puertos y caletas reconocidos oficialmente, pero la mayoría de ellos no contaba con cámaras de conservación, productoras de hielo, pozas de lavado de pescado, entre otros, lo que afecta la calidad del producto y el precio que puede cobrar el pescador artesanal⁹. Asimismo, en este mismo censo se resalta que los pescadores obtienen ingresos mensuales por debajo de la remuneración mínima vital, con lo cual tienen que sustentar a una familia que en promedio tiene 4 miembros: Un 43% declara tener ingresos inferiores a S/. 500 mensuales de la pesca y el 70% no tener ningún tipo de seguro, situación que muestra la desarticulación de la actividad pesquera artesanal respecto del desarrollo de la economía en su conjunto.

⁸ Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE. Documento de Exposición de Motivos para la creación del Programa Nacional "A Comer Pescado".

⁹ Galarza, Elsa y Kámiche, Joanna (2014). Pesca artesanal: una oportunidad para el desarrollo. Documento de Trabajo. AGENDA 2014 Propuestas para mejorar la descentralización. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP), Pág. 4 y 8.

De otro lado, la acuicultura se muestra también como una actividad con un gran potencial para ser una gran fuente de recursos hidrobiológicos que puede aportar al fomento del consumo de la población (en especial frescos y congelados)¹⁰. Asimismo, se estima que esta actividad se mantendrá como uno de los sectores de más alto crecimiento, en comparación con otros sistemas de producción de alimentos¹¹. Por ejemplo, la cuenca del Amazonas exhibe la mayor variedad de peces en el mundo, dada su gigantesca extensión y gran biodiversidad, en la que algunas especies nativas están fortaleciendo su desarrollo comercial¹². El cultivo de peces amazónicos se está concentrando en especies nativas, tales como gamitana (*Colossoma macropomun*), paco (*Piaractus brachypomus*), boquichico (*Prochilodus nigricans*), paiche (*Arapaima gigas*) y sábalo (*Brycon cephalus*) las que cuentan con tecnologías de cultivo ya desarrolladas.

Además, es conocido el potencial que presentan las regiones andinas, donde se identifica la presencia de numerosos lagos, lagunas y ríos que son abastecidos por los deshielos de las zonas altas, que permite el desarrollo de la crianza de truchas. También, es importante tomar en cuenta las oportunidades que ofrecen los cultivos de langostino en Tumbes y Piura; la concha de abanico en Ancash, Ica, Lima, Piura y la tilapia que se cultiva principalmente en San Martín y Piura. Estas especies pueden aportar a fortalecer los niveles de consumo de productos hidrobiológicos.

1.2. Identificación y definición del problema público

Dada la situación actual del nivel de consumo y la existencia de una débil articulación entre la demanda y la oferta de recursos hidrobiológicos, es necesario recurrir a la intervención pública para contribuir a su solución, a través de un Programa Nacional que aporte al fomento de mercados de productos pesqueros destinados al CHD, desarrollando y fortaleciendo los hábitos de consumo de productos hidrobiológicos de la población y estableciendo acciones concretas para aportar al fortalecimiento de la cadena productiva y de consumo de la actividad pesquera en general, en especial la pesca artesanal y la acuicultura, principalmente en la etapa de comercialización y consumo final.

Por ello es importante considerar la inclusión productiva de la pesca artesanal y la acuicultura, a través de su incorporación al mercado y a la economía formal de las cadenas de comercialización. Además, se considera como elemento transversal el efecto que se puede tener sobre la seguridad alimentaria y nutricional de la población a través del acceso a las cualidades nutritivas y alimenticias de los recursos pesqueros, que son consideradas de calidad insuperable, en razón que su contenido de proteína es de alta calidad (aminoácidos esenciales), así como de grasa poli insaturada (omega 3 y omega 6) y determinadas vitaminas (B1, C), y minerales como hierro y fósforo, que los tipifican como alimentos que contribuyen con la salud y el bienestar del ser humano, recomendándose su consumo desde la primera infancia¹³.

¹⁰ Respecto a la venta interna de recursos hidrobiológicos procedentes de la actividad acuícola, en el 2012 se cosecho 26,640 Toneladas Métricas Brutas (TNB). Representando el punto más alto del periodo 2003 – 2012. Citado en: Ministerio de la Producción (2012). Anuario Estadístico Pesquero y Acuicola 2012. Pág. 119.

¹¹ Ministerio de la Producción (2016). Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción 2016 - 2021. Pág.21.

¹² Ministerio de la Producción (2012). Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción 2012 - 2016. Pág.69.

¹³ Al respecto la evidencia señala: "...el aumento del consumo de pescado y su incorporación a las dietas de las poblaciones (en particular, madres embarazadas y lactantes y niños pequeños) representa un medio importante de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, por varios motivos. En primer lugar, la proteína de pescado tiene una biodisponibilidad mayor aproximadamente en un 5 % a un 15 % que la derivada de fuentes vegetales. El pescado contiene asimismo varios aminoácidos esenciales para la salud humana, especialmente lisina y metionina. En segundo

En este sentido, la definición del problema es:

Bajo nivel de articulación entre la oferta y la demanda de productos pesqueros para el Consumo Humano Directo (CHD)

1.3. Causas del problema identificado

Bajo nivel de articulación entre la oferta y la demanda de productos pesqueros para el Consumo Humano Directo (CHD) de la población peruana			
CAUSAS DIRECTAS	1. Baja demanda de productos pesqueros para consumo humano directo.	2. Baja articulación de pescadores y acuicultores artesanales con mercados regionales.	3. Limitada disponibilidad de productos pesqueros para el Consumo Humano Directo.
CAUSAS INDIRECTAS	1.1 Desconocimiento de los beneficios nutricionales del consumo de productos hidrobiológicos y sus alternativas de preparación.	2.1 Escasa tecnología e infraestructura de conservación y almacenaje.	3.1 Cadenas de comercialización de productos hidrobiológicos no consolidadas.
	1.2. Hábitos de consumo que no privilegian a los productos hidrobiológicos.	2.2 Limitadas capacidades técnico productivas de los pescadores y acuicultores artesanales. 2.3 Limitaciones para insertarse directamente en el mercado para la comercialización de los productos hidrobiológicos.	3.2 Cadenas de distribución de productos hidrobiológicos no consolidadas.



lugar, la composición lipídica del pescado es única, al comprender ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga (LC-PUFA) que pueden entrañar múltiples efectos beneficiosos para el desarrollo infantil y para la salud en la edad adulta. Muchas especies pelágicas pequeñas de bajo costo, como la anchoveta, anchoa y la sardina, se hallan entre las fuentes más ricas de LC-PUFA. En tercer lugar, el pescado es una fuente importante de micronutrientes esenciales - vitaminas D, A y B y minerales como calcio, fósforo, yodo, zinc, hierro y selenio) - sobre todo en el caso de muchas especies de peces de pequeño tamaño que se consumen enteros, esto es, con espinas, cabeza y vísceras". Citado en: Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2014). La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, Roma, pág.14.

1.4. Árbol de objetivos

Sobre la base de las causas del árbol de problemas, se plantea el siguiente árbol de objetivos, que permite la generación de alternativas o estrategias.

Desarrollar los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país		
1. Incremento de la demanda de productos pesqueros.	2. Fortalecimiento de vínculos de pescadores y acuicultores artesanales con mercados regionales.	3. Disponibilidad de productos pesqueros para el consumo humano directo en mercados locales.
1.1 Mejora de los conocimientos de los beneficios nutricionales del consumo de productos hidrobiológicos y de sus alternativas de preparación.	2.1 Tecnología e infraestructura de conservación y almacenaje implementada.	3.1 Cadenas de comercialización de productos hidrobiológicos fortalecidas.
1.2 Mejora de los hábitos de consumo de productos hidrobiológicos y derivados en los hogares.	2.2 Aumento de las capacidades para el desenvolvimiento adecuado de la pesca y acuicultura artesanal. 2.3. Incremento de la inserción directa en el mercado para la comercialización de los productos hidrobiológicos.	3.2 Cadenas de distribución de productos hidrobiológicos fortalecidas.



1.5. Estrategias de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado"

Para lograr el objetivo general de fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el CHD de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país, el Programa Nacional "A Comer Pescado" interviene implementando cuatro estrategias claves que apuntan al cumplimiento de los objetivos específicos, estos a su vez, se encuentran estrechamente relacionadas entre sí y son complementarios. Dichas estrategias son las siguientes:

1.5.1. Educación alimentaria y nutricional:

Consiste en actividades de aprendizaje cuyo objeto es facilitar la adopción voluntaria de comportamientos alimentarios y de otro tipo relacionados con la nutrición que fomenten la mejora del estado de salud y el bienestar general¹⁴ mediante el consumo de productos hidrobiológicos. En consecuencia, a través de la educación alimentaria nutricional se capacitará a la población sobre las cualidades nutritivas, prácticas de manipulación, entre otros temas asociados a los productos hidrobiológicos, resaltando las importantes ventajas en la salud derivados de su consumo. Se implementa principalmente con la



¹⁴ FAO (2011). La Importancia de la Educación Nutricional. Grupo de Educación Nutricional y de Sensibilización del Consumidor. Pág. 06.

organización y ejecución de talleres, ferias, concursos gastronómicos, foros, así como actividades lúdico-educativas, dirigidas a grupos específicos.

1.5.2. Promoción del consumo de productos hidrobiológicos:

Esta estrategia está destinada a fomentar el consumo de productos hidrobiológicos en los hogares peruanos a través de campañas de difusión y promoción de estos productos y sus diversas presentaciones, degustación, distribución de materiales educativos y la presentación de voceros clave como chefs, deportistas y especialistas de la salud que respaldan y recomiendan su consumo.

1.5.3. Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización:

Tiene el objetivo de aportar al desarrollo y fortalecimiento de una red de distribución y comercialización de los productos hidrobiológicos a nivel nacional, apuntando a que estos lleguen a una mayor cantidad de mercados locales a nivel nacional. Para lograrlo, se implementarán una serie de actividades como la promoción de la oferta en mercados, autoservicios y micro negocios y otros actores privados en estrecha coordinación; asimismo, se trabajará articuladamente con programas nacionales y otros actores públicos que tienen objetivos nutricionales para facilitar el acceso de estos productos a la población.

1.5.4. Fomento de la producción pesquera para el consumo humano directo:

Estrategia cuyo objetivo es incentivar que los productores destinen una mayor cantidad de su producción al mercado de CHD, así como facilitar este proceso. Se identificarán asociaciones de pescadores o grupos de acuicultores con potencial de mercado para acompañar su proceso de inserción, y, además, se fomentará la colocación de la oferta de las empresas pesqueras en un mayor número de mercados regionales.





1.6. Estructura analítica del Programa Nacional "A Comer Pescado"

FINALIDAD	
Contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo articulando la demanda con la oferta de productos para Consumo Humano Directo.	
PROBLEMA CENTRAL	
Bajo nivel de articulación entre la oferta y la demanda de productos pesqueros para Consumo Humano Directo de la población peruana.	
OBJETIVO GENERAL	
Fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1. Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, fomentando la disponibilidad y acceso a los productos y brindando información, como herramienta de promoción, sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.	RESULTADO ESPECÍFICO Desarrollar los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.
2. Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, articulando dichas actividades con el impulso a la demanda, y fomentando la iniciativa para la asociatividad privada buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad.	
3. Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al consumo humano directo, con la finalidad de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los productos con potencial éxito comercial en los mercados de consumo final.	
PRODUCTOS P.1. Hogares incorporan una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar. P.2. Pescadores, acuicultores e industria pesquera acceden y fortalecen sus vínculos con mercados regionales. P.3. Fortalecimiento de una red de distribución y comercialización de productos pesqueros para el Consumo Humano Directo.	

1.7. Matriz del Marco Lógico del Programa Nacional "A Comer Pescado"



RESULTADO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Desarrollar los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de ámbitos marítimo y continental del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Producción total de recursos hidrobiológicos destinados al CHD (en TMB). Venta total de productos hidrobiológicos marítimos y continentales para CHD (en TMB). Venta interna total de recursos hidrobiológicos procedentes de acuicultura continental (en TMB). 	<p>Reportes del Ministerio de la Producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con los recursos marítimos y continentales suficientes para desarrollar el mercado interno de consumo humano directo. Productores, pescadores y acuicultores destinan una mayor parte de su producción al mercado interno de CHD.
PRODUCTOS			
<p>P1. Hogares incorporan una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> % de hogares que consumieron productos hidrobiológicos en los últimos 15 días. Cantidad anual per cápita consumida de productos hidrobiológicos en kg. 	<p>ENAHQ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene o incrementa la producción de productos hidrobiológicos destinadas al CHD. La condición socioeconómica de las familias permite adquirir los productos. Las familias incluyen a los productos hidrobiológicos en su canasta.
<p>P.2. Pescadores, acuicultores e industria pesquera acceden y fortalecen sus vínculos con mercados regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> % de pescadores que pertenecen a una asociación. Ingresos derivados de la venta de la extracción artesanal de productos marítimos y continentales. % de pescadores artesanales que venden su extracción a mayoristas o exportadores. 	<p>Registros del PNACP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los pescadores artesanales y acuicultores se insertan al mercado. El mercado interno demanda productos hidrobiológicos de origen artesanal en mayor proporción.
<p>P3. Fortalecimiento de una red de distribución y comercialización de productos pesqueros para el Consumo Humano Directo (CHD).</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° de mercados que potencian la oferta de productos hidrobiológicos gracias al fomento del PNACP. N° de expendedores de comida preparada que incorporan productos hidrobiológicos en sus negocios gracias al fomento del PNACP. N° de quioscos escolares que ofertaron productos hidrobiológicos gracias al fomento del PNACP. N° de supermercados que incrementaron la variedad de productos hidrobiológicos ofertados. 	<p>Registros del PNACP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con suficiente oferta de productos hidrobiológicos por parte de los productores.



ACTIVIDADES		Registros del PNACP.	Autoservicios, bodegas y mercados participan en el programa.
<p>A.1.1. Promoción del consumo de productos hidrobiológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° de Caravanas Pesqueras y eventos de promoción del PNACP. N° de activations en canales tradicionales y modernos. N° de concursos gastronómicos de preparaciones en base a productos hidrobiológicos. N° de talleres de educación alimentaria dirigidos a organizaciones de base. N° de talleres de educación alimentaria dirigidos a servidores del sector salud y de programas sociales. N° de talleres de educación alimentaria dirigidos a expendedores de comida. N° de talleres de educación alimentaria dirigidos a grupos específicos como estudiantes universitarios, docentes, deportistas, entre otros. 	<p>Registros del PNACP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participantes de los eventos y talleres muestran interés.
<p>A.1.2. Fortalecimiento de educación alimentaria y nutricional orientada a productos hidrobiológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° de pescadores y acuicultores que recibieron capacitación empresarial. N° de pescadores, acuicultores y procesadores que ofertan sus productos de manera directa a clientes y distribuidores regionales de productos hidrobiológicos. 	<p>Registros del PNACP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Pescadores y acuicultores artesanales muestran interés.
<p>A.3.1. Fomento de alianzas con entidades públicas y privadas para la promoción del consumo y el despliegue de una red nacional de distribución y comercialización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> N° de alianzas con instituciones educativas para la introducción de productos hidrobiológicos a través de los quioscos escolares. N° de alianzas para realizar campañas de promoción en autoservicios, mercados, puestos de expendio de comida preparada y bodegas. N° alianzas estratégicas con Entidades Multilaterales de la Cooperación Internacional y de la Sociedad Civil Organizada. N° de alianzas estratégicas con hoteles, restaurantes y caterings para promocionar el consumo de productos hidrobiológicos. 	<p>Registros del PNACP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Agentes, instituciones públicas y privadas muestran interés en participar en el fomento de la red.

II. POBLACIÓN Y CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

En el territorio nacional, se observa que existe un bajo nivel de articulación entre la oferta y la demanda de productos hidrobiológicos en mayor o menor medida, por lo que la población potencial del Programa Nacional "A Comer Pescado" es la población en general.

2.1. Población objetivo

La población objetivo del PNACP es primordialmente aquella que reside en los distritos focalizados por diversos criterios considerando sus características y necesidades particulares.

El PNACP ha considerado conveniente establecer criterios de focalización según cada una de sus cuatro estrategias para definir intervenciones más precisas.

El siguiente cuadro resume los criterios según los cuales se deberán priorizar los distritos para la implementación de cada una de las cuatro estrategias:

ESTRATEGIA	PRIORIZAR LOS DISTRITOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS
Educación alimentaria.	Distritos con poblaciones que presentan bajos niveles de consumo de productos hidrobiológicos, y existe una alta incidencia de problemas de salud derivados de una nutrición inadecuada. Es importante que también exista un importante número de potenciales beneficiarios para maximizar los beneficios de la intervención educativa.
Promoción del consumo de productos hidrobiológicos.	Distritos con alta densidad poblacional y mediano o alto nivel de gasto per cápita promedio, especialmente aquellos ubicados en zonas alto andinas donde el consumo de estos productos es limitado.
Fortalecimiento de red de distribución y comercialización.	Distritos que se encuentran conectados por vías nacionales y carreteras, en los que haya presencia importante de canales de distribución como bodegas y mercados. También poniendo especial énfasis en zonas alto andinas.
Fomento de producción pesquera para Consumo Humano Directo (CHD).	Distritos y ámbitos en los que exista potencial para el fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola.

Considerando estas características clave, el PNACP tendrá como población objetivo, según cada estrategia, la que habita en los distritos que cumplan con los criterios según las reglas de priorización detalladas en el siguiente cuadro resumen:



II. POBLACIÓN Y CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

En el territorio nacional, se observa que existe un bajo nivel de articulación entre la oferta y la demanda de productos hidrobiológicos en mayor o menor medida, por lo que la población potencial del Programa Nacional "A Comer Pescado" es la población en general.

2.1. Población objetivo

La población objetivo del PNACP es primordialmente aquella que reside en los distritos focalizados por diversos criterios considerando sus características y necesidades particulares.

El PNACP ha considerado conveniente establecer criterios de focalización según cada una de sus cuatro estrategias para definir intervenciones más precisas.

El siguiente cuadro resume los criterios según los cuales se deberán priorizar los distritos para la implementación de cada una de las cuatro estrategias:

ESTRATEGIA	PRIORIZAR LOS DISTRITOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS
Educación alimentaria.	Distritos con poblaciones que presentan bajos niveles de consumo de productos hidrobiológicos, y existe una alta incidencia de problemas de salud derivados de una nutrición inadecuada. Es importante que también exista un importante número de potenciales beneficiarios para maximizar los beneficios de la intervención educativa.
Promoción del consumo de productos hidrobiológicos.	Distritos con alta densidad poblacional y mediano o alto nivel de gasto per cápita promedio, especialmente aquellos ubicados en zonas alto andinas donde el consumo de estos productos es limitado.
Fortalecimiento de red de distribución y comercialización.	Distritos que se encuentran conectados por vías nacionales y carreteras, en los que haya presencia importante de canales de distribución como bodegas y mercados. También poniendo especial énfasis en zonas alto andinas.
Fomento de producción pesquera para Consumo Humano Directo (CHD).	Distritos y ámbitos en los que exista potencial para el fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola.

Considerando estas características clave, el PNACP tendrá como población objetivo, según cada estrategia, la que habita en los distritos que cumplan con los criterios según las reglas de priorización detalladas en el siguiente cuadro resumen:



ESTRATEGIAS	N° DE DISTRITOS QUE CUMPLEN EL CRITERIO	REGLA DE PRIORIZACIÓN	N° DE DISTRITOS A PRIORIZAR
1. EDUCACIÓN ALIMENTARIA			
Criterio 1-1: Consumo regional promedio per cápita anual de productos hidrobiológicos menor a 6.5 kg.	588	Priorizar aquellos que cumplen con al menos dos criterios.	410
Criterio 1-2: Tasa de desnutrición crónica de 50% o más, o 1000 o más niños con desnutrición crónica en el distrito.	510		
Criterio 1-3: Más de 500 alumnos de inicial o 1300 de educación básica regular en el distrito.	496		
2. PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS			
Criterio 2-1: Población de 10,000 habitantes o más.	513	Priorizar aquellos que cumplen con al menos dos criterios.	380
Criterio 2-2: Ingreso familiar per cápita mes de 290 Soles o más.	358		
Criterio 2-3: Altitud del distrito de 2500 msnm a más.	1,042		
3. FORTALECIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			
Criterio 3-1: Distrito está conectado con vía principal.	743	Priorizar aquellos que cumplen con al menos dos criterios.	561
Criterio 3-2: Presencia de uno o más canales de venta por cada 20 hogares en el distrito.	358		
Criterio 3-3: Altitud del distrito de 2500 msnm a más.	1,042		
4. FOMENTO DE PRODUCCIÓN PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO (CHD)			
Criterio 4-1: Al menos cien pescadores (de ámbito marítimo o continental) en el distrito.	162	Priorizar aquellos que cumplen con al menos dos criterios.	144
Criterio 4-2: Al menos ocho acuicultores en el distrito.	152		
Criterio 4-3: Al menos una asociación de pescadores artesanales en el distrito.	227		

Cabe resaltar que los umbrales han sido definidos teniendo en cuenta la distribución de la población que presenta cada una de las características mencionadas. Se utilizó como umbral a aquel que define al último cuartil o quintil según la distribución de cada característica en la población.

2.2. Población priorizada

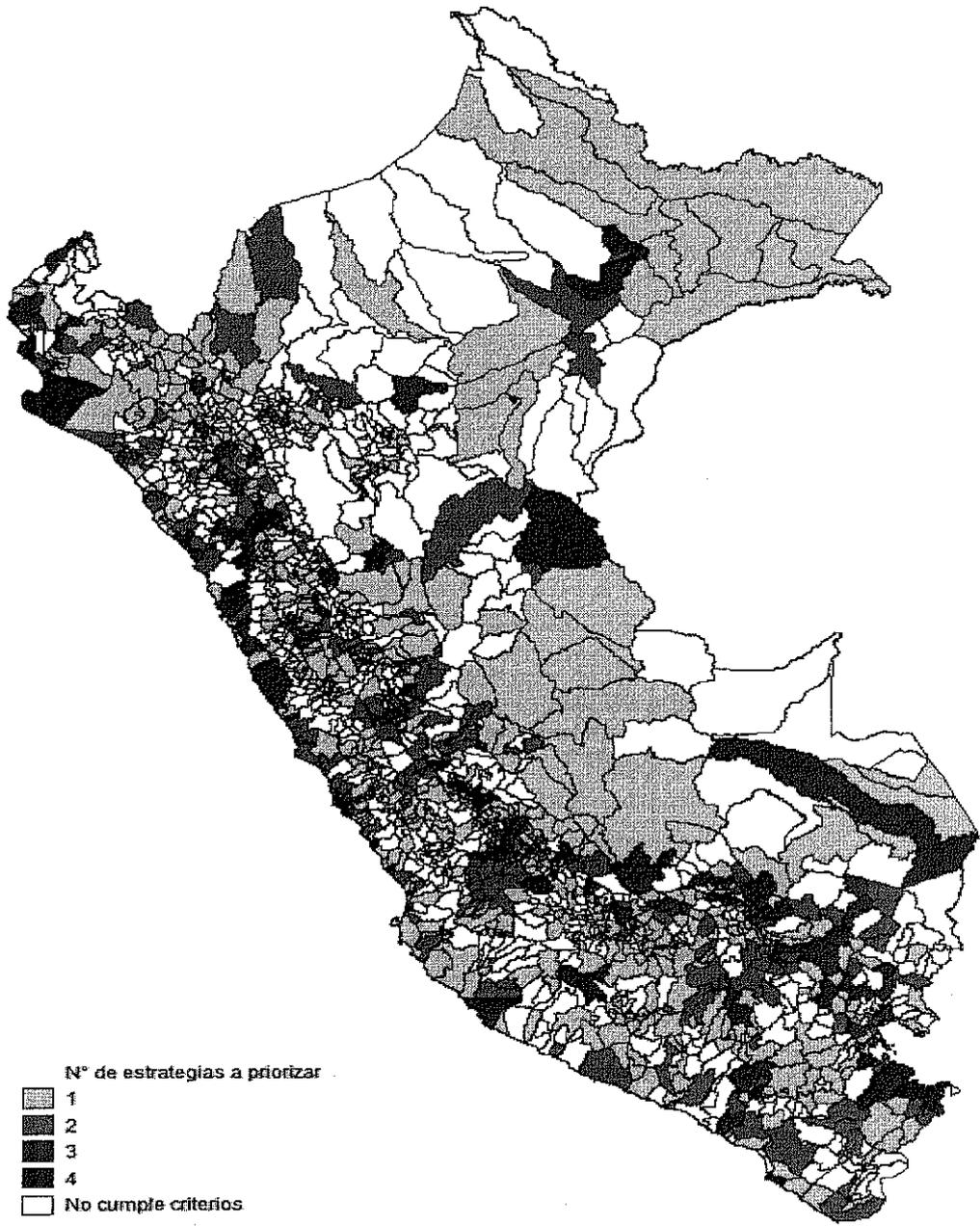
Se ha establecido que el PNACP deberá intervenir en aquellos distritos identificados en el cuadro de población objetivo, priorizando aquellos que poseen en simultáneo las características asociadas a tres a o cuatro de las estrategias del Programa.

El resumen del cumplimiento de los criterios para ser clasificado como población objetivo según estrategia, se resume en el siguiente cuadro:

CARACTERÍSTICAS	N° DE DISTRITOS
Cumple los criterios para ser asignado a una estrategia.	659
Cumple los criterios para ser asignado a dos estrategias.	243

Cumple los criterios para ser asignado a tres estrategias.	125
Cumple los criterios para ser asignado a las cuatro estrategias.	12

Mapa de priorización del Programa Nacional "A Comer Pescado", según número de estrategias sugeridas a implementar a nivel distrital



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (2013), Censo Nacional de Población y Vivienda (2007), Mapa de Pobreza Distrital y Provincial (2009), Mapa de Desnutrición Crónica (2009), Censo Nacional de Pesca Artesanal (2012) y Censo Escolar (2014).



III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Marco estratégico de gestión

El Programa ha sido creado tomando como base los mandatos contenidos en los siguientes ejes, objetivos y lineamientos de las Políticas de Estado, Nacionales y Sectoriales, vinculadas al Sector Producción que se señalan a continuación:

3.1.1. Respecto a las Políticas de Estado y Nacionales.

Acuerdo Nacional¹⁵	La Política 15 de “ Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición ” compromete a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.
	La política 18 de “ Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica ” plantea la necesidad de incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global.
	La política 23 “ Política de Desarrollo Agrario y Rural ” señala la necesidad de comprometerse a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social.
El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021¹⁶	Eje Estratégico 02 “Oportunidades y acceso a los servicios” , resalta la importancia de la seguridad alimentaria, al respecto se señala la importancia del acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir las necesidades nutricionales de la población de acuerdo con las preferencias alimentarias para tener una vida activa y sana.

3.1.2. Respecto a las Políticas Nacionales y Sectoriales.

Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP)¹⁷.	El Plan es la estrategia del Estado peruano que tiene como objetivo principal impulsar el crecimiento de mediano y largo plazo a través de la generación de una mayor capacidad productiva y transformadora. Busca generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo. Esto se traducirá en mayores niveles de bienestar para todos los peruanos. El PNDP tiene tres grandes ejes estratégicos: la promoción de la diversificación productiva, la adecuación de las regulaciones y simplificación administrativa, y la expansión de la productividad.
Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y	Tiene como objetivo, garantizar que la población logre satisfacer, en todo momento, sus requerimientos nutricionales. Respecto a la disponibilidad de alimentos, en el objetivo específico 01 se plantea “Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes

¹⁵ Suscrito el 22 de Julio del 2002.

¹⁶ Aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM.

¹⁷ Aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE.

Nutricional 2013 -2021¹⁸.	de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos con un nivel de producción adecuado”. Y en el caso del acceso, el Objetivo Específico 02 indica “Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable”.
Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”¹⁹	Es un instrumento de gestión que sirve de guía vinculante para que todos los sectores y niveles de gobierno orienten sus intervenciones en materia de desarrollo e inclusión social de manera articulada y coordinada a favor de la reducción de la pobreza y promover el Desarrollo y la inclusión social. Parte de un enfoque de ciclo de vida, en el cual se han priorizado cinco ejes estratégicos, de los cuales, resalta el Cuarto Eje de Inclusión Económica.
Reglamento de Organización y Funciones de PRODUCE²⁰	Establece que el Ministerio es competente, de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de menor escala, entre otros. Asimismo, el literal d), numeral 2, del artículo 3 de la citada norma, precisa que es función del Ministerio promover programas y/o acciones para el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, así como la promoción de las MYPEs.
Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 - 2021 de PRODUCE²¹	Es el documento de gestión del Sector Producción, cuyo modelo conceptual se sustenta en cuatro componentes: Promoción del desarrollo productivo, gestión de políticas productivas, regulación e investigación. El PNACP colabora con el logro de la variable N°7 “Sostenibilidad” y con el indicador N° 10 “Producto bruto interno de la actividad: Pesca y Acuicultura.”.

Estos planes y estrategias de carácter de Estado, Nacional y Sectorial constituyen el marco para formular e implementar las políticas públicas en los que se fundamenta la finalidad, los objetivos, las estrategias y acciones del Programa Nacional “A Comer Pescado”.

3.2. Objetivo general y específicos.

3.2.1. Objetivo general.

El Programa tiene por objetivo general el fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.

3.2.2. Objetivos específicos.

- Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, fomentando la disponibilidad y acceso a los productos y brindando información, como herramienta de promoción, sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.

¹⁸ Aprobada por Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI.

¹⁹ Aprobada por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.

²⁰ Aprobada por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE.

²¹ Aprobada por Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE.

- Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, articulando dichas actividades con el impulso a la demanda, y fomentando la iniciativa para la asociatividad privada buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad.
- Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al Consumo Humano Directo, con la finalidad de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los productos con potencial éxito comercial en los mercados de consumo final.

3.3. Matriz de acciones e indicadores

Cabe precisar que conforme el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, norma que crea el Programa Nacional "A Comer Pescado", correspondía aprobar dentro de los 45 días posteriores a su creación el Plan de Implementación. No obstante; al no contar con éste, el Programa ha venido operando desde el año 2013 de acuerdo a las actividades contenidas en los Planes Operativos Institucionales (2013, 2014, 2015 y 2016), los mismos que recogen las actividades consideradas en el marco lógico propuesto en el presente documento.

A tal efecto, se considera que a partir del año 2016, la implementación de las Estrategias del Programa Nacional "A Comer Pescado" será monitoreada a través de la ejecución de actividades propuesta en la presente Matriz de Acciones; las cuales están alineadas con las actividades y evaluaciones establecidas en los Planes Operativos Institucionales del año que corresponde.

En ese sentido, y en vista de que, conforme el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, el Programa Nacional "A Comer Pescado" fue creado con una vigencia de 05 años (concluye en octubre 2017), es pertinente que a partir del año 2016, el monitoreo y la evaluación de la ejecución y cumplimiento de las estrategias se lleve a cabo a través de los indicadores establecidos en la Matriz del Marco Lógico con una frecuencia de evaluación anual hasta su culminación.

A continuación, se presenta el despliegue de actividades con sus respectivas tareas e indicadores de ejecución:



PRODUCTO 1: Hogares incorporan una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar	
ACTIVIDAD 1: Promoción del consumo de productos hidrobiológicos	
TAREA	INDICADORES
Caravana Pesquera a nivel nacional.	Evento
Ferías/Concursos Gastronómicos.	Evento
Participación en grandes eventos.	Evento
Impulsación en canal moderno.	Evento
Impulsación en mercados mayoristas y minoristas.	Evento
Acciones dirigidas a bodegueros y a sus clientes.	Evento
Desarrollo de recetarios de pescadores artesanales.	Recetario
Visibilidad del potencial nutricional de los productos hidrobiológicos.	Informe
ACTIVIDAD 2: Fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional orientada a productos hidrobiológicos	
TAREA	INDICADORES
Capacitación sobre temas asociados al pescado dirigidos a organizaciones sociales de base, usuarias de programas sociales y/o grupos poblacionales en riesgo.	Evento
Certificación a madres de comedores populares capacitadas por el programa.	Evento
Capacitación sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos y alternativas de preparación de productos hidrobiológicos dirigido a grupos específicos.	Evento
Capacitación dirigida a deportistas y especialistas en deporte asociada a los beneficios del consumo de pescado y alternativas de preparación.	Evento
Capacitación a docentes de la Educación Básica Regular en temas relacionados a los beneficios del consumo de pescado.	Evento
Escuela de padres de instituciones educativas con temas asociados al consumo de productos hidrobiológicos.	Evento
Ferías educativas.	Evento
Capacitación a personal de salud y/o personal de programas sociales sobre los beneficios para la salud del consumo de pescado.	Evento
Eventos de sensibilización dirigidos a grupos específicos.	Evento
PRODUCTO 2: Pescadores, acuicultores e industria acceden y fortalecen sus vínculos con mercados regionales	
ACTIVIDAD 1: Fomento de la producción pesquera para consumo humano directo e incorporación de productos pesqueros en la oferta de los actores de la cadena de comercialización	
TAREA	INDICADORES
Recopilación y consolidación de las bases de datos gubernamentales disponibles.	Informe
Identificación de pescadores, acuicultores y procesadores identificados con potencial de abastecer mercados regionales.	Informe
Fomento de capacidades en temas asociados a la productividad de pescadores, acuicultores y procesadores.	Informe
Inserción de pescadores, acuicultores y procesadores en mercados locales y regionales.	Informe
Incorporación de la oferta de productos pesqueros en quioscos saludables, así como en canales modernos y tradicionales.	Informe
Incorporación de la oferta de productos pesqueros en los emolienteros, hoteles, restaurantes y caterings.	Informe
Articulación, organización y seguimiento de eventos para la mejora de las capacidades de los pescadores, acuicultores y procesadores identificados, con la participación de organismos competentes en las regiones donde el PNACP tiene equipos territoriales.	Evento



PRODUCTO 3: Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización de productos pesqueros para el Consumo Humano Directo	
ACTIVIDAD 1: Fomento de alianzas con entidades públicas y privadas para la promoción del consumo y el despliegue de una red nacional de distribución y comercialización	
TAREA	INDICADORES
Articulación a nivel de Gobierno Nacional.	Acuerdo
Coordinación y articulación a nivel de Gobiernos Regionales.	Acuerdo
Coordinación y articulación a nivel de Gobiernos Locales.	Acuerdo
Establecimiento de alianzas público - privadas en el marco de sus acciones de responsabilidad social o la presencia de agendas comunes a través del establecimiento de acuerdos estratégicos de colaboración que aporten al logro de los objetivos del Programa.	Acuerdo
Alianza con instituciones educativas para la introducción de productos hidrobiológicos a través de los quioscos escolares.	Acuerdo
Alianza con las empresas privadas para el fomento de la oferta de productos hidrobiológicos en mercados, autoservicios, hoteles, restaurantes y caterings.	Acuerdo
Alianza con entidades públicas para el fomento de la oferta de productos hidrobiológicos a través de diversos canales de comercialización.	Acuerdo



IV. ENFOQUE Y PRINCIPIOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”

4.1. Enfoque del proceso de implementación

El Programa Nacional “A Comer Pescado” se fundamenta en un enfoque que se orienta a través de un modelo que busca el reconocimiento de la necesidad de aportar a la diversificación productiva en el sector pesquería y a la seguridad alimentaria y nutricional, con el objetivo general de fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país. Ello logrará sumar al fomento e incremento del consumo de productos hidrobiológicos (marítimos y continentales) en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo buscando articular la demanda con la oferta de productos para Consumo Humano Directo.

A continuación se describen los componentes del enfoque del PNACP que son complementarios, y que orientan la intervención del Programa:

4.1.1 Diversificación productiva.

A través del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) se plantea que la diversificación productiva es una necesidad al permitir que la economía peruana identifique e impulse nuevas actividades productivas que sean motores adicionales del crecimiento y promuevan una mayor diversificación económica, que permitan reducir su vulnerabilidad externa, mejorar su rendimiento y maximizar sus posibilidades de sostener un crecimiento económico en el mediano y largo plazo es decir una economía con mayor capacidad de reinventarse y adecuarse a un entorno internacional cambiante²².

En este sentido, en vista que el objetivo general del Programa Nacional “A Comer Pescado” es fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país, este Plan de implementación se enmarca y se sostiene sobre el tercer eje estratégico “expansión de la productividad” que tiene por objetivo buscar incrementar la productividad de la economía y reducir la heterogeneidad que se refleja tanto entre sectores productivos como al interior de las industrias. Este eje se dirige a todos los sectores de la economía, incluyendo aquellos rezagados y de baja productividad.

4.1.2 Seguridad alimentaria y nutricional.

Se entiende que la seguridad alimentaria y nutricional es el acceso físico, económico y socio cultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus

²² Al respecto, se resalta, que una estructura productiva más diversificada representa mayores oportunidades de crecimiento para la economía peruana. Una economía con mayor diversidad productiva está asociada a trabajadores con mayores conocimientos y habilidades, y que poseen acceso a nuevos procesos y mejores tecnologías. De la misma forma, tener una economía con acceso a nuevas actividades económicas ayuda al desarrollo de nuevas actividades vinculadas y a nuevas oportunidades de crecimiento. Citado en: HAUSMANN, Ricardo; César HIDALGO; Sebastián BUSTOS; Michele COSCIA; Sarah CHUNG; Juan JIMÉNEZ; Alexander SIMOES y Muhammed YILDIRIM (2011). The Atlas of Economic Complexity. Cambridge: Puritan Press.



necesidades nutricionales, a fin de llevar una vida activa y sana²³. El Programa a través de este Plan de Implementación busca contribuir a la Seguridad Alimentaria con énfasis en las zonas de menor consumo, mediante el fomento del consumo de productos hidrobiológicos.

Este enfoque se fundamenta en la evidencia de los efectos del aumento del consumo de pescado y su incorporación a las dietas a lo largo del ciclo de vida de la población (en particular, madres embarazadas, lactantes y en la infancia), representando un medio importante para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición²⁴. Al respecto, también se resalta que los recursos pesqueros, obtenidos mediante la acuicultura o la cría de peces, o procedente de poblaciones silvestres de aguas marinas o dulces, constituye una fuente primordial de proteínas y nutrientes esenciales, y existe cada vez más conciencia de sus cualidades nutricionales y sus beneficios para la salud. El pescado es uno de los agentes más eficientes de conversión en alimento de buena calidad²⁵.

4.2. Principios orientadores del proceso de implementación

En términos operativos, para alcanzar una ejecución eficiente y eficaz del Plan de Implementación se busca afianzar la gestión de las estrategias y actividades planteadas tomando en cuenta los aportes de los siguientes principios orientadores para la gestión del Plan de Implementación:

4.2.1. Gestión por resultados.

El Programa a través de este Plan de Implementación está comprometido con el logro de resultados a través de la Gestión por Resultados (GpR), la cual está orientada al ciudadano y enfatiza la mejora del desempeño en el ciclo de gestión a fin de alcanzar los resultados esperados. En concreto, la GpR se materializa en siete criterios vinculados: (i) formulación de objetivos claros y articulados, (ii) identificación de indicadores de desempeño, (iii) priorización de metas, (iv) seguimiento de resultados, (v) reajuste y reporte de resultados, (vi) evaluación; y, (vii) uso de información de desempeño en la gestión²⁶.

Adicionalmente, el enfoque de GpR promueve la identificación de intervenciones efectivas, procesos de rendición de cuentas, fortalecimiento de capacidades, participación de los actores estratégicos y de consolidación de alianzas con actores privados, de la Sociedad Civil Organizada y otros actores que aporten al logro de los objetivos del Programa.

4.2.2. Gestión articulada intersectorial e intergubernamental.

El desarrollo de las estrategias y acciones que plantea el Programa implica la confluencia del esfuerzo conjunto de diversos actores, por

²³ Definición extraída de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 -2021 del Perú.

²⁴ Ahmed y Loriga, 2002; Allison, H. 2011; Bene, C. et al., 2007.

²⁵ Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2014). La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, Roma, Junio.

²⁶ Presidencia del Consejo de Ministros (2013). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Secretaría de Gestión Pública.



ello cobra particular relevancia la articulación gubernamental, que se define como la forma de desarrollar las relaciones intergubernamentales en base al establecimiento de mecanismos e instrumentos de gestión entre las diversas instancias de los niveles de gobierno que gestionan las políticas públicas, buscando un fin común en el marco del papel del Estado²⁷. La gestión articulada involucra la articulación intergubernamental (se dan entre los distintos niveles de gobierno nacional-regional-local) e intersectorial (se dan entre las instancias de un mismo nivel de gobierno como nacional - nacional, región - región o local - local).

En el marco de la gestión articulada, en este Plan de Implementación, se propone la articulación con entidades públicas del nivel nacional, regional y local. También, con los agentes privados, de la cooperación internacional, de la sociedad civil organizada y otros actores. Se busca establecer relaciones a nivel intersectorial e intergubernamental a través del desarrollo de estrategias y acciones de coordinación, colaboración y cooperación con el establecimiento de mecanismos e instrumentos de articulación con el objetivo de identificar oportunidades para establecer un trabajo conjunto con el Programa Nacional "A Comer Pescado" que aporte al cumplimiento de sus objetivos y su finalidad.

4.2.3. Las Alianzas Público – Privadas.

Las alianzas público – privadas, se entienden como acuerdos estratégicos de colaboración entre los organismos gubernamentales, las empresas y la sociedad civil para lograr la consecución de metas comunes. El establecimiento de estas relaciones se generan con la presencia de agendas comunes, y través de las fortalezas y competencias que presenta cada aliado, buscando optimizar la asignación de recursos y consiguiendo resultados mutuamente beneficiosos de manera sostenible²⁸.

En vista que el desarrollo de las estrategias planteadas por el Programa Nacional "A Comer Pescado" implica interactuar con diversos actores del sector privado que aporten al incremento del consumo de productos hidrobiológicos, se plantea que el fomento de las Alianzas Público - Privadas constituye una estrategia de intervención que tiene el objetivo de alcanzar una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés compartido y de generar un impacto positivo a través del desarrollo de las acciones en la entrega del servicio o bien que beneficiará a la población.

4.2.4. Enfoque territorial.

La concepción territorial o la dimensión espacial están adquiriendo relevancia en la formulación y ejecución de las políticas públicas ya que plantea una forma diferente de visualizar y abordar su gestión²⁹.

²⁷ Presidencia del Consejo de Ministros (2013). Mecanismos de Articulación y Coordinación para una Gestión Pública Efectiva. Secretaría de Coordinación.

²⁸ Informe de la Fundación de las Naciones Unidas (2003).

²⁹ Ministerio de Agricultura y Riego (2013). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 -2021.



La implementación de las estrategias y actividades que plantea el Programa involucra la suma y esfuerzo conjunto de diversos actores, dentro de lo cual cobra importancia la forma de percibir la realidad e intervenir sobre ella, en vista que la provisión efectiva de bienes y servicios hacia la población se desarrolla en el territorio, a un nivel descentralizado. Por ello, se reconoce el estratégico rol de los gobiernos regionales y locales en la colaboración para la implementación del Programa y el logro de los resultados esperados en el ámbito de sus territorios. En este sentido, es de gran importancia el rol que cumplen los equipos territoriales regionales del Programa.

V. PRINCIPALES ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

El objetivo general del Programa es fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país. El logro de este objetivo requiere del accionar conjunto de una serie de actores del sector público de los tres niveles de gobierno, del sector privado, de la Sociedad Civil Organizada, de la Cooperación Internacional, las Organizaciones Sociales de Base y otros que estén vinculados.

5.1. Identificación de los actores involucrados

A continuación se presenta una síntesis de los actores involucrados en la implementación de las estrategias para lograr el objetivo general y los objetivos específicos del PNACP:

5.1.1. Unidades Cooperantes del Sector Producción.

El Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), La Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero, la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

5.1.2. Entidades Públicas: Ministerios con sus Unidades y Programas.

Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Presidencia del Consejo de Ministros.

5.1.3. Gobiernos Regionales y Locales.

Gobierno Regional (Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencia de Desarrollo Social), Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Municipalidad Provincial y Distrital (Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencia de Desarrollo Social).



5.1.4. Actores privados que fomentan el consumo de productos hidrobiológicos.

Sociedad Nacional de Industria (SNI), Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), Industria Pesquera, Pescadores Artesanales y Acuicultores, Red de Distribución y Comercialización: Canales Modernos (Supermercados), Canales Tradicionales (Mayoristas y Minoristas), Cadenas de Hoteles y Restaurantes, Bodegueros e Institutos Gastronómicos.

5.1.5. Actores privados aliados.

Empresas Industriales y Mineras en el marco de sus acciones de responsabilidad social y otras.

5.1.6. Medios de comunicación.

Principales medios de comunicaciones nacionales y regionales (TV, radio, prensa escrita).

5.1.7. La Sociedad Civil Organizada y Entidades Multilaterales de la Cooperación Internacional.

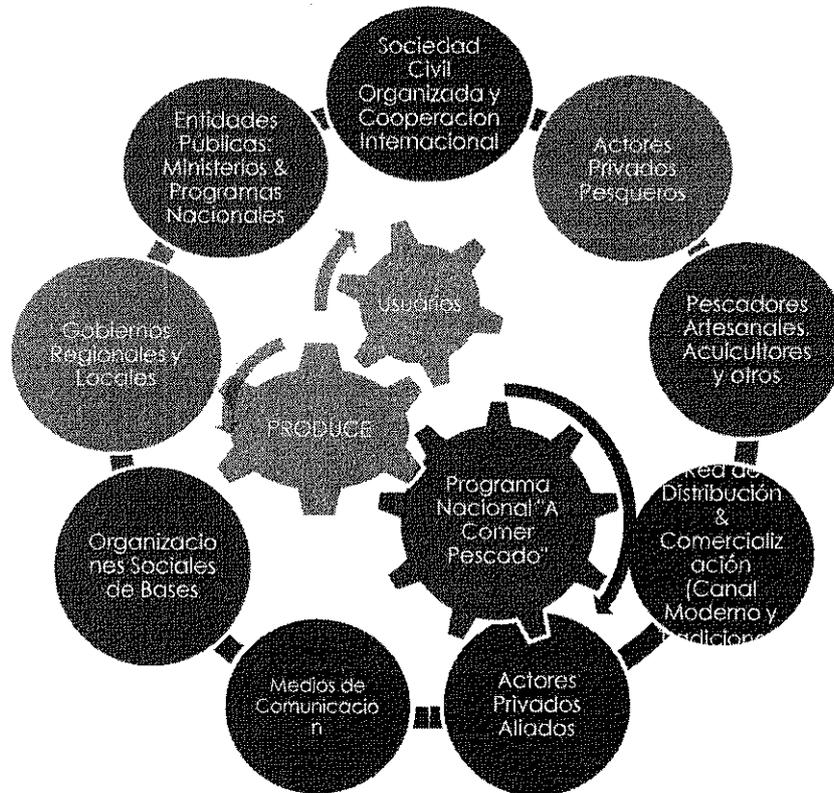
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, WWF Perú, Centro para la Sostenibilidad Ambiental (CSA) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona (COPMAR), entre otros.

5.1.8. Organizaciones Sociales de Base.

Clubes de Madres y Comedores Populares, Socias del Programa de Vaso de Leche, Asociaciones de Adultos Mayores, Juntas de las Casas Vecinales, Usuarias de Programas sociales (JUNTOS, Cuna Más) y otros.



Gráfico 2. Actores involucrados en el proceso de Implementación del Programa Nacional "A Comer Pescado"



Elaboración: PNACP.



VI. ETAPAS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

El Programa Nacional "A Comer Pescado" está encaminado al desarrollo y fortalecimiento de los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país. Estas acciones implican intervenir tanto en el fomento a la demanda de productos hidrobiológicos como en el fortalecimiento de la oferta de dichos productos, buscando el desarrollo y sostenibilidad de dicho mercado.

Se plantea la implementación progresiva del Programa en cada una de las zonas de intervención, que permita, en primer lugar, generar demanda, a través del fomento al consumo de productos hidrobiológicos con la ejecución de las estrategias de promoción del consumo de productos hidrobiológicos y de educación alimentaria y nutricional basadas en la difusión y capacitación sobre los atributos nutricionales y posteriormente, ante una mayor demanda de productos hidrobiológicos para el consumo humano directo, se busca promover la participación del sector privado pesquero y la consolidación a través del fortalecimiento de las cadenas de distribución y comercialización para el desarrollo de estos mercados.

En esa línea, la implementación del Programa por zonas de intervención se viene gestando a partir de tres grandes etapas, en cada una de las cuales se privilegia una estrategia en particular; sin dejar de atender las demás. A continuación se explica cada etapa:

ETAPA	DEFINICIÓN
ETAPA I: Posicionamiento de productos hidrobiológicos.	Es una etapa de comunicación y difusión que busca dar a conocer a la población los beneficios y propiedades nutricionales de los productos hidrobiológicos del ámbito marítimo y continental del país, a través del desarrollo de actividades de promoción del consumo y de capacitación con el fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional orientada a productos hidrobiológicos.
ETAPA II: Desarrollo de la articulación con actores estratégicos.	Es una etapa dirigida a articular esfuerzos con Sectores, y sus respectivas Unidades y Programas, Gobiernos Regionales y Locales y actores privados en el marco de sus competencias y con el sector pesquero y privado en general que permitan fomentar la disponibilidad y acceso a productos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.
ETAPA III: Consolidación de la pesca artesanal y fortalecimiento de la cadena de distribución.	Es una etapa vinculada a promover el fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal y acuícola fomentando la asociatividad de los pescadores y acuicultores artesanales para facilitar su inserción a las cadenas de distribución y comercialización así como a los mercados regionales de productos hidrobiológicos.



VII. MONITOREO Y EVALUACION DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

7.1. Monitoreo y evaluación

Las acciones de seguimiento y monitoreo de la ejecución de intervenciones del PNACP se llevará a cabo a través del registro continuo de variables asociadas a la implementación de las intervenciones del Programa Nacional "A Comer Pescado". Los indicadores de ejecución han sido definidos según cada estrategia, acciones transversales y productos de la matriz del marco lógico.

Los indicadores clave serán reportados con una frecuencia anual, los cuales serán acompañados también de informes de monitoreo con información desagregada a nivel regional cuando las bases de datos y los reportes nacionales lo permitan.

La información requerida será recolectada a través de los registros de actividades del PNACP así como de socios estratégicos clave públicos y privados, tales como Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales, distribuidores, autoservicios, etc.

La información requerida para la evaluación de resultados será obtenida de los reportes del Ministerio de la Producción. El PNACP elaborará un listado que incluya una serie de propuestas de estudios de evaluación de sus principales intervenciones entre los que tentativamente figurarán las siguientes:

- Impacto de las campañas de educación y promoción del consumo PNACP sobre la frecuencia del mismo y la cantidad consumida de productos hidrobiológicos en ámbitos específicos.
- Impacto de las actividades de promoción y fortalecimiento de redes de distribución en ferias, mercados y supermercados sobre la cantidad ofertada de productos hidrobiológicos en ámbitos específicos.
- Impacto de las actividades de promoción y articulación de la producción pesquera y acuícola artesanal sobre los ingresos de los agentes y sobre la oferta local.

El marco conceptual de estas evaluaciones estará basado en la revisión de literatura académica especializada nacional e internacional sobre el tema de pesca y consumo humano directo de productos hidrobiológicos. Asimismo, se considerará la recolección de información que permita implementar los estudios de evaluación con diseño de corte experimental o cuasi-experimental cuando sea requerido.

